



C.R. SANTA MARIA DEL ALCAZAR I

NIT: 830.031.638 - 2

Calle 114 A No. 45 - 65

Teléfono: 2136871 - 3505456825

Página WEB: <http://santamariadelalcazar1.com>

CODIGO	
PR-D-001	
VERSION	FECHA
1	12/01/2021

Bogotá D.C., 11 de julio de 2023

Señores

PROPIETARIOS Y RESIDENTES

Conjunto Residencial Santa María del Alcázar 1

Ciudad

REF: CIRCULAR INFORMATIVA – MODIFICACIÓN VENTANERÍA PUERTA BALCON APROBADO EN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Estimados propietarios y residentes,

Admejores S.A.S., firma administradora del Conjunto Santa María del Alcázar 1 P.H., se permite recordar que, de acuerdo con lo aprobado en Asamblea Ordinaria del año 2022, se aprobó la revalidación de la Licencia de Construcción para la modificación de ventanería puerta balcón para cada apartamento de la copropiedad.

De acuerdo con lo informado por la Doctora Fátima Quintero abogada que llevó el caso de la revalidación de la licencia mencionada, el plazo para la modificación de ventanería puerta balcón vence el 14 de Julio de 2023. Al término del vencimiento de este plazo, no se cumple con el cambio, cada apartamento debe tramitar la licencia correspondiente para la modificación con el fin de prevenir nuevas querellas. Por lo anterior, invitamos a quienes no han realizado los trabajos se beneficien dentro de los términos de esta Licencia.

Se aclara que cada propietario es responsable de las posibles consecuencias o procesos que se deban realizar al término del plazo de vencimiento de la licencia, ya que la Administración ha sido diligente, en el momento de solicitar y aprobarse una prórroga ante Curaduría para el cambio y proporcionar los contactos de las personas idóneas que pueden realizar el trabajo.

Cordialmente,

ANDRES HERNANDEZ

Administradora delegada

Grupo Empresarial ADMEJORES SAS



Línea Única de Atención al Cliente



310 710 50 56

www.admejores.com